



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS - ABRIL 2016

TRAMITES DE INSCRIPCION				
1- Sociedades regulares y Sociedades de hecho	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Trámites de constitución D.I.P.J. e Insc. Fiscales				
Trámites adicionales relacionados con la actividad				
Inscripción A.F.I.P.	7	\$ 1.872	\$ 1	\$ 1.872
Inscripción D.G.R.	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802
Inscripción Municipal por local habilitado	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535
Inscripción Societaria				
hasta \$ 200.000 de Patrimonio Neto	50	\$ 13.373	\$ 1	\$ 13.373
desde \$ 200.001.- hasta \$ 500.000.- de Patrimonio Neto	70	\$ 18.723	\$ 1	\$ 18.723
desde \$ 500.001.- en adelante de Patrimonio Neto	90	\$ 24.072	\$ 1	\$ 24.072
Capitalización de Aportes irrevocables, se utilizara la misma escala de la inscripción societaria.				
Transferencia de fondo de comercio, se sugiere un honorario del 1% sobre el precio de transferencia.				
2- Entidades sin fines de lucro.	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Trámites de constitución D.I.P.J. e Insc. Fiscales				
Inscripción A.F.I.P.	8	\$ 2.140	\$ 1	\$ 2.140
Inscripción D.G.R.	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802
Inscripción Municipal	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802
Inscripción Societaria	15	\$ 4.012	\$ 1	\$ 4.012
Inscripciones relacionadas con la actividad	15	\$ 4.012	\$ 1	\$ 4.012
Tramite exención				
Entidad nueva	20	\$ 5.349	\$ 1	\$ 5.349
Entidad en funcionamiento	30	\$ 8.024	\$ 1	\$ 8.024
Renovación de la exension	10	\$ 2.675	\$ 1	\$ 2.675
3-Unipersonal	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Inscripción A.F.I.P.	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802
Inscripción D.G.R.	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535
Inscripción Municipal	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535
4-Laborales y Previsionales	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Tramites de Alta: Afip, Obra Social, Sindicato	2,00	Por empleado	1	\$ 534,93

TAREAS MENSUALES

5-Laborales y Previsionales	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Incluye: DJ 931, Ley 4035, Sindicato, Dirección de Trabajo etc,				
Cantidad de empleados a liquidar.				
De 01 a 03 Empleados	6	\$ 1.605	\$ 1	\$ 1.605
De 04 a 10 Empleados	10	\$ 2.675	\$ 1	\$ 2.675
De 11 a 20 Empleados	20	\$ 5.349	\$ 1	\$ 5.349
De 20 a 30 Empleados	33	\$ 8.826	\$ 1	\$ 8.826
Más de 30 empleados		A convenir		

6-Impositivo	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
MONOTRIBUTO				
Categorías de Monotributo				
		MONTO POR AÑO	PAGA POR MES (1)	
Categoría B	2	\$ 48.000	\$ 429	\$ 535
Categoría C	2	\$ 72.000	\$ 465	\$ 535
Categoría D	2,5	\$ 96.000	\$ 518 \$ 508	\$ 669
Categoría E	2,7	\$ 144.000	\$ 600 \$ 584	\$ 722
Categoría F	3,5	\$ 192.000	\$ 790 \$ 700	\$ 936
Categoría G	4,5	\$ 240.000	\$ 940 \$ 795	\$ 1.204
Categoría H	5	\$ 288.000	\$ 1.090 \$ 895	\$ 1.337
Categoría I	6	\$ 400.000	\$ 1.990 \$ 1.630	\$ 1.605
Categoría J	7	\$ 470.000	\$ 2.390	\$ 1.872
Categoría K	7,5	\$ 540.000	\$ 2.740	\$ 2.006
Categoría L	8	\$ 600.000	\$ 3.090	\$ 2.140
(1) Desde 01/11/2013				
Sociedades de hecho				50% adicional

RESPONSABLE INSCRIPTO, DGR Y MUNICIP.				
SERVICIOS				
Pequeños - Hasta 50.000 mensual (*)	7	\$ 1.872	\$ 1	\$ 1.872
Mediano - Hasta 200.000 mensual (*)	9	\$ 2.407	\$ 1	\$ 2.407
Grande - Más de 200.000 mensual (*)	13	\$ 3.477	\$ 1	\$ 3.477
COMPRAVENTA				
Pequeños - Hasta 50.000 mensual (*)	8	\$ 2.140	\$ 1	\$ 2.140
Mediano - Hasta 200.000 mensual (*)	10	\$ 2.675	\$ 1	\$ 2.675
Grande - Más de 200.000 mensual (*)	15	\$ 4.012	\$ 1	\$ 4.012
PRODUCCION				
Pequeños - Hasta 50.000 mensual (*)	8	\$ 2.140	\$ 1	\$ 2.140
Mediano - Hasta 200.000 mensual (*)	10	\$ 2.675	\$ 1	\$ 2.675
Grande - Más de 200.000 mensual (*)	15	\$ 4.012	\$ 1	\$ 4.012
(*) Total facturación de ventas por mes				
Análisis, confección y presentación de Planes de Facilidades de pago y/o Moratorias (excluidos los presentados oportunamente en periodo declarado)	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802
SICORE GANANCIAS	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535
SICORE IVA	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535
CITI Ventas – Presentación Cuatrimestral.	2,5	\$ 669	\$ 1	\$ 669
CITI Compras – Presentación Cuatrimestral.	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535

TAREAS ANUALES				
7- Estados Contables de Soc. Regulares e Irregulares.	Merco	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Patrimonio neto o Ingresos Anuales (*)				
(*) Considerando la actividad económica del cliente				
Hasta \$ 75.000,00	80	\$ 21.397	\$ 1	\$ 21.397
Desde \$ 75.001,00 Hasta \$ 125.000,00	100	\$ 26.747	\$ 1	\$ 26.747
Desde \$ 125.001,00 Hasta \$ 250.000,00	120	\$ 32.096	\$ 1	\$ 32.096
Desde \$ 250.001,00 Hasta \$ 500.000,00	160	\$ 42.794	\$ 1	\$ 42.794
Desde \$ 500.001,00 Hasta \$ 750.000,00	200	\$ 53.493	\$ 1	\$ 53.493
Desde \$ 750.001,00 Hasta \$ 1.000.000,00	360	\$ 96.287	\$ 1	\$ 96.287
Desde \$ 1.000.001,00 Hasta \$ 2.000.000,00	460	\$ 123.034	\$ 1	\$ 123.034
Desde \$ 2.000.001 en adelante		A convenir		
(*) Incluye el Balance Fiscal y declaraciones juradas anuales.				
8- Estados Contables de Soc. Civiles sin fin de lucro.	Merco	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Patrimonio Neto o Ingresos Anuales				
Hasta \$ 75.000,00	40	\$ 10.699	\$ 1	\$ 10.699
Desde \$ 75.001,00 Hasta \$ 150.000,00	60	\$ 16.048	\$ 1	\$ 16.048
Desde \$ 150.001,00 Hasta \$ 250.000,00	90	\$ 24.072	\$ 1	\$ 24.072
Desde \$ 250.001,00 en adelante		A convenir		
Si el Activo es menor a \$5.000 (a convenir)	12	\$ 3.209,58		
(*) Incluye el Balance Fiscal				

LIQUIDACION DE IMPUESTOS ANUALES				
9-Liquidación Impuestos Anuales para personas fisicas	Merco	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Patrimonio neto o Ingresos Anuales (*)				
(*) Considerando la actividad económica del cliente				
I.G., B.P. Y G.M.P.				
Hasta \$ 25.000,00	20	\$ 5.349	\$ 1	\$ 5.349
Desde \$ 25.001,00 Hasta \$ 50.000,00	30	\$ 8.024	\$ 1	\$ 8.024
Desde \$ 50.001,00 Hasta \$ 75.000,00	40	\$ 10.699	\$ 1	\$ 10.699
Desde \$ 75.001,00 Hasta \$ 125.000,00	50	\$ 13.373	\$ 1	\$ 13.373
Desde \$ 150.001,00 Hasta \$ 250.000,00	60	\$ 16.048	\$ 1	\$ 16.048
Desde \$ 250.001,00 Hasta \$ 500.000,00	70	\$ 18.723	\$ 1	\$ 18.723
Desde \$ 500.001,00 Hasta \$ 750.000,00	80	\$ 21.397	\$ 1	\$ 21.397
Desde \$ 750.001,00 Hasta \$ 1.000.000,00	90	\$ 24.072	\$ 1	\$ 24.072
Desde \$ 1.000.001,00 Hasta \$ 2.000.000,00	100	\$ 26.747	\$ 1	\$ 26.747
Desde \$ 2.000.001 en adelante		A convenir		
Mínimo	10	\$ 2.675		

TAREAS EXTRAORDINARIAS

10-Certificación de Ingresos Personales	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Ingresos mensuales a certificar hasta 25.000	4	\$ 1.070	\$ 1	\$ 1.070
De 25.001 a 50.000	6	\$ 1.605	\$ 1	\$ 1.605
De 50.001 a 60.000	8	\$ 2.140	\$ 1	\$ 2.140
De 60.001 a 90.000	9	\$ 2.407	\$ 1	\$ 2.407
De 90.001 a 150.000	10	\$ 2.675	\$ 1	\$ 2.675
De 150.001 a 350.000	15	\$ 4.012	\$ 1	\$ 4.012
Más de 350.001		A convenir		
Mínimo	3	\$ 802		

11-Manifestación de bienes	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Activo hasta \$ 100.000	6	\$ 1.605	\$ 1	\$ 1.605
Desde \$ 100.001 Hasta \$ 200.000	7	\$ 1.872	\$ 1	\$ 1.872
Desde \$ 200.001 Hasta \$ 400.000	8	\$ 2.140	\$ 1	\$ 2.140
Desde \$ 400.001 Hasta \$ 600.000	10	\$ 2.675	\$ 1	\$ 2.675
Desde \$ 600.001 en adelante		A convenir		

12-Consultas Profesionales de NO CLIENTES	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Informes Verbales	1	\$ 267	\$ 1	\$ 267
Informes Escritos	2	\$ 535	\$ 1	\$ 535

13 -SOLICITUD DE REINTEGROS, COMPENSACIONES Y/O ESTIMULOS A LA EXPORT. Y OTROS.				
Se aplicará la siguiente escala:				
Monto Reitegro Solicitado	%			
De \$ 0 hasta \$ 145.000	8			
De \$ 145,001 hasta \$ 450.000	7			
De \$ 450,001 hasta \$ 900.000	6			
De \$ 900,001 en adelante	5			
Este importe puede ser incrementado de 1 a 3 en funcion de las particularidades del tramite de reintegro.				

14 - CERTIFICACION PROFESIONAL REQUERIDA EN RESOLUCIÓN Nº 310/09 DE LA U.I.F.	
Porcentaje a aplicar sobre el monto a certificar	1%

15 - DDJJ INFORMATIVA RG 2888 AFIP	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Por Confección de la Declaración Jurada en Cada Cuatrime	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802

16 - INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE OPERADORES INMOBILIARIOS	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Por la inscripción inicial y de un contrato	3	\$ 802	\$ 1	\$ 802

VALOR INDICE MERCURIO - NIVELES DE COMPLEJIDAD DEL TRABAJO	\$ 267
---	---------------

Niveles de complejidad del trabajo

Indice de reajuste de honorarios

Nivel 1	1
Nivel 2	1,5
Nivel 3	2

Observaciones:

- Los factores que pueden incrementar el trabajo, dependen de las características de la empresa, del cliente, del sindicato al que correspondan y particularidades del caso.

- Hasta tanto no se de por finalizado el Nuevo Sistema de Honorarios, el indice incrementador (según la complejidad de las tareas a realizar) se utilizara a criterio del profesional, en relación a otros trabajos y características propias de las tareas a desarrollar.

- Estos Honorarios en NINGUNA alternativa incluyen gastos de sellados, certificaciones y/o intervención de otros profesionales y otros gastos necesarios para llevar adelante el trabajo.

Estos honorarios, son una propuesta mínimas y ética, a fin de mantener la dignidad de la profesion, por lo tanto pueden elevarse sobre estos importes, pero sugerimos no cobrar menos de ello para no desprestigiar nuestra profesion.

SEGUNDA OPCION PARA EL CALCULO DEL VALOR DEL CONTA SOBRE BASE MOVIL DE ACUERDO AL SALARIO BASICO.

UNIDAD DE MEDIDA

LA UNIDAD DE MEDIDA SE ESTABLECE SEGÚN EL VALOR HORA DEL PROFESIONAL

UNA REMUNERACION ETICA PARA EL PROFESIONAL, CONSIDERANDO LOS COSTOS OPERATIVOS, SERÍA COHERENTE ESTABLECERLOS EN 5 VECES EL IMPORTE REMUNERATIVO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO.

Basico Remunerativo: 11590,15 Categoría Administrativo F

5

Ingresos Mensuales 57.950,75

Ingresos Anuales 695.409,00

Horas de trabajo 50

Cantidad de semanas 52

Cant. Horas al año 2600

POR LO TANTO PARA ALCANZAR UNA REMUNERACION DE ESE NIVEL LA HORA DEBERIA VALER